



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO No 2022-00059
Demandante.- BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado.- INDUMETÁLICAS MAQUINADOS Y MONTAJES INDUSTRIALES PC S.A.S Y PEDRO PABLO CABEZAS GÓMEZ

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia, a fin de decidir sobre la petición elevadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante visibles en archivo digital 016 del cuaderno de medidas cautelares, por lo que el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: ORDENAR, si a ello hubiere lugar, la elaboración y entrega de informe de depósitos judiciales a favor de la entidad ejecutante BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4 que se encuentren depositados a la fecha a órdenes del despacho y para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

**LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 03**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **02/febrero/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **420df00cd87db73f0b8b65d9299e2888e76b6275680dc4b668c0a7dbbeb2993c**

Documento generado en 01/02/2024 02:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>